

## JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C Email: <u>j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: STEFANIA LABARRERA RAMIREZ

DEMANDADO: JEFERSON JAVIER CORREDOR VALBUENA

RADICACION: 5400131600052004-00015-00

FECHA DE PROVIDENCIA: NUEVE (09) DE MARZO DEL AÑO 2021

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por el grupo de nómina y embargos de la Caja de Retiros de las Fuerzas Militares de Colombia, este Estrado Judicial, dispone tenerla por agregada al expediente y se pone en conocimiento de las partes para lo que estime pertinente.

Remitir copia de la respuesta obrante a los literales 50 y 51 del expediente digital, a las partes del proceso, a través de los correos electrónicos gersondandrea@gmail.com, jejacova@gmail.com y abogadowilliamgarzon@hotmail.com.

Finalmente se requiere a las partes en común para que alleguen liquidación de crédito actualizada, a efectos de dar continuidad al proceso que aquí nos ocupa.

## NOTIFEQUESE Y CÚMPLASE,

## JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No **039** de fecha **10-03-2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. del P.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA

Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA



## JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C Email: <u>j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Teléfono 5753348

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e423cd22f0d0e192f3cb1fcc9241392a9ec368dfc890d70b637a17814886924c

Documento generado en 09/03/2021 01:39:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica